



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVII

Viernes, 23 de septiembre de 1960

Núm. 218

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL
tumbre, donde p m

Los señores S
dad, de conserva
damente para su
semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este
un ejemplar en el sitio de cos
del siguiente.

su más estrecha responsabi-
BOLETIN coleccionados ordena-
deberá verificarse al final de cada

SECCION QUINTA

Núm. 4944

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación, por el tipo en baja de 162.209,74 pesetas, de las obras de ampliación de pavimentación de calzadas y aceras en la calle de Don Juan de Aragón, verificándose el pago con arreglo a las disponibilidades económicas destinadas a esta finalidad, después de aprobadas las certificaciones de obra que mensualmente expedirá la Dirección técnica de los trabajos.

El plazo de duración de las obras será de cuatro meses.

Antecedentes: En la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Es de pesetas 324.419.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

El plazo de admisión de proposiciones será de diez días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado el anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia; la presentación de plicas puede realizarse en la Sección de Fomento, Oficialía Mayor y Registro General de la Excmo. Corporación municipal, hasta las trece horas

del día en que fine el plazo indicado.

El acto de apertura, que será público, se verificará en la Casa Consistorial (salón de sesiones) a las trece horas del día hábil siguiente al en que fine el plazo de presentación de ofertas.

No se precisa para la validez del contrato que puede derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número, del día, referente a la subasta de las obras de ampliación de pavimento de calzadas y aceras en la calle de Don Juan de Aragón, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jor-

nada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.951

Caja de Recluta núm. 42.-Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION
Y REVISION
CIRCULAR

Se recuerda a los Jueces de paz y comarcales de la demarcación de esta Junta que aún no lo hayan efectuado deben de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Reglamento durante los meses de agosto y septiembre, remitiendo las relaciones de varones nacidos en el año 1940.

Zaragoza, 15 de septiembre 1960.
El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 4.924

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Con fecha 3 del mes actual han sido aprobadas, a efectos de información pública, las tarifas para la explotación del Pantano de Moneva y Hoya de Almochuel, redactadas de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de

1960 ("Boletín Oficial" del 5 del mismo mes).

La tarifa propuesta para el año 1960 es, pues, la siguiente, con bases de aplicación referidas a la suma de volúmenes desembalsados desde las obras de regulación entre 1.º de enero y 31 de diciembre de dicho año, con los volúmenes remanentes en ellas en la última fecha consignada:

Tipo a). Menos de 1.000.000 metros cúbicos, exención total de tarifa.

Tipo b). Desde 1.000.000 metros cúbicos hasta 9.000.000 metros cúbicos, tarifa variable en proporción lineal desde 25 pesetas por hectárea hasta 75 pesetas por hectárea, límites ambos coincidentes con los volúmenes antes consignados.

Tipo c). Más de 9.000.000 metros cúbicos, tarifa de 75 pesetas hectárea.

Aplicadas a un total de 3.186 hectáreas en cada caso.

Los términos municipales que comprende son los siguientes:

Samboer del Salz (Teruel), Lagata (Zaragoza), Letux (Zaragoza), Belchite (Zaragoza), Codo (Zaragoza), Vinacete (Teruel), Almochuel (Zaragoza), Azaila (Teruel), Puebla de Híjar (Teruel).

Sobre el importe de estas tarifas se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 1.838, de 4 de febrero de 1960.

En el primer trimestre de 1961 se hará la liquidación de los distintos aprovechamientos, que será notificada a los interesados.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Ilustrísimo Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Teruel y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de estas tarifas en las oficinas de la Sección 4.ª de esta Confederación (General Mola, número 26, Zaragoza).

Zaragoza, 16 de septiembre 1960
El Ingeniero Director — Por delegación: El Ingeniero de la Sección Cuarta, Pedro A. Ibarra.

* * *

Núm. 4.949

Districto Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por D. Octavio Jóver Gimeno, vecino de Caspe, ha sido solicitada la debida autorización y funcionamiento de un polvorín superficial con capacidad total de 2.000 kilogramos de dinamita o sus equivalentes en otros explosivos, -xə əp ɛɪɪnpəruədɔə v ouɪsɛp uos ʌ plosivos, quedando situado en el paraje partida de "Chanet o La Serreta" del citado término municipal de Caspe (Zaragoza) y a unos 1.200 metros al Suroeste de dicha ciudad.

Visto el informe emitido por el personal de este Distrito Minero, en relación con la situación y emplazamiento del polvorín que se pretende, el Reglamento Provisional de Explosivos de 25 de junio de 1920, el Reglamento de Armas y Explosivos de 27 de diciembre de 1944 y demás disposiciones complementarias, esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto, lo hace público por medio de este periódico oficial, a fin de que las personas que puedan considerarse perjudicadas presenten sus reclamaciones ante esta Jefatura en el plazo de veinte días, a contar del de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 3.337

Jefatura Provincial de Tráfico

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de mayo del año 1960.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 217.)

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-25601.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Peugeot M.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: TB50664.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 050674.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Julián Julve Belver.

Domicilio y población: Granja San Miguel-Casablanca, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-25602.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Cofersa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 115 Kg.

Número del motor: RA42599.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: JM2651.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19, 325 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Angel Felipe Felices.

Domicilio y población: Herrera de los Navarros (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-25603.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V60MS52343.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: VTT52411.

Capacidad depósito de combustible: 77 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: José-María Prat Porta.

Domicilio y población: Almagro, 10, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-25604.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V60M202201.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT202074.

Capacidad depósito de combustible: 77 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Luis Sánchez Aliaga.

Domicilio y población: Pedro María Ric, número 33, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 4.953

ANON DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año de 1960-61, el día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente el en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las horas que se indican, bajo la presidencia del Alcalde, un miembro de la Comisión de Montes, y con asistencia del Sr. Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Pastos

A las diez horas se subastarán los pastos de los montes números 236, 237, 238, 239, 240 y 241 del Catálogo, denominados "Alto Pradillas", "Dehesa del Raso", "Hayadal", "Hoya y Horcajuelo", "Rebollar" y "Valdeabeja", para 4.900 cabezas de ganado lanar, 180 de cabrío y 45 de vacuno, exceptuando los montes números 237 y 240 para el cabrío, siendo el tipo de licitación 165.000 pesetas, y el plazo de disfrute todo el año forestal.

Espliego

A las once horas se subastarán 100 quintales métricos de espliego del monte "Valdeabeja", número 241 del Catálogo, siendo el tipo de licitación 3.000 ptas., y el plazo de disfrute desde 1.º de julio a 30 de septiembre de 1961.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que se transcribe al pie, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta la víspera de las subastas, en horas de once a trece de la mañana.

Juntamente con la proposición, o en sobre aparte, se presentará el documento que acredite la identidad del licitador y el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al

10 por 100 del precio que sirve de base para la subasta.

En caso de no haber postor para alguna de estas subastas, se celebrarán segundas subastas a los diez días siguientes hábiles de haberse celebrado las primeras y a su misma hora, admitiéndose las proposiciones hasta la víspera y en las horas señaladas.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 14 de septiembre de 1960. — El Alcalde, Dionisio Abadía.

Modelo de proposición

D., vecino de, mayor de edad, con domicilio en, bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de, de los montes de la pertenencia de Añón de Moncayo, durante ..., acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de pesetas (en letra y número).

Añón de Moncayo, de de 1960.

El proponente,

Núm. 4.955

CETINA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cetina;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para establecimiento de alcantarillado en las calles de la Señoría y Alta queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Cetina, 19 de septiembre de 1960.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.891

COSUENDA

Agencia Ejecutiva

D. Pablo Burriel Sancho, Recaudador-Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Cosuenda, y a su vez de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la misma localidad;

Certifico: Que en el expediente que instruyo por débitos de arbitrios municipales a este Ayuntamiento y derrama de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, contra varios contribuyentes, correspondientes a los años 1955 a 1959, inclusive, he dictado la siguiente

"Providencia: No pudiendo notificarse la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se expresan, por resultar de paradero desconocido o forastero, sin haber dejado persona que les represente en la localidad, de conformidad con el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se les notifica y requiere a los mismos, por medio de edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radican los débitos, para que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", comparezcan en este expediente, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se seguirá el expediente en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes para su remisión al Sr. Registrador de la Propiedad".

Nombre de los deudores y débitos por principal

Clemente Agudo Redondo, 24 48 pesetas.

José Agudo Velilla, 10 pesetas.

Alejo Aladrén Burriel, 33'88.

Juan Aladrén Ibáñez, 345'50.

Hermanos Aladrén Sierra, 30.

Dolores Aladrén Tapia, 34.

Venancio Anadón Ruesca, 41'31.

Pascual Arnal y Franco Lorente, 16 50 pesetas.

Juliana Arnal Sierra, 59'85.

Julio Aznar Gasca, 68.

Cristóbal Aznar Royo, 41'45.

Vicente Benedí Gimeno, 65'28.

Angel Benedí Gómez, 18.

Pilar Blasco García, 183'68.

Pascual Borac Peiró, 74'50.

Valera Casulla Serrano, 66.

Bonifacio Cucalón Tirado, 61'50.

Casto Diez Borao, 36.
 Trinidad Franco Burriel, 15.
 César Garcés Cebrián, 55.
 Angel García Franco, 34.
 Julián García Ruesca, 42'75.
 Alfredo García Muñoz, 128.
 Lucía García Terrer, 62.
 Angeles Gascón Marin y herman-
 ros, 44'12 pesetas.
 Modesto Gimeno Cucalón, 43.
 Miguel Gómez Bueno, 15,25.
 Leoncio Gómez Gil, 31'50.
 Eulalia Gómez Marin, 18.
 Toribio Gómez Marin, 118.
 Pedro Gracia Gimeno, 106'64.
 Delfín Gracia Muela, 8.
 Cándida Guillermo Redondo, 80.
 Luis Hernández Martínez, 25'59.
 Urbano Hernández Solanas, 156.
 José Hernández y Nicolás López,
 9'20 pesetas.
 Pantaleón y Manuel Hernández, pe-
 setas 46'16.
 Demetrio López, 15'50.
 Simón Marcos Ruesca, 61,68.
 Joaquín Marin Gimeno, 128.
 Asunción Melero Marcos, 145,50.
 Jesús y Angel Meléndez Burriel, 7.
 Margarita Navarro Gómez, 60'54.
 Herederos de Mariano Navarro, 55.
 Francisco Peiró Arnal, 17'32.
 Julián Peiró Loras, 69'52.
 Alfredo Pérez Esteban, 33'75.
 Blas Pérez Ferrer, 20'03.
 José María Romero Quilez, 9.
 Antonio Royo Aladrén, 31.
 Esperanza Royo Menés, 5.
 Pablo Ruesca Cebrián, 15,75.
 Félix Ruesca Lanuza, 6.
 José Ruesca Lanuza, 36.
 Miguel Sánchez Barbod, 13'50.
 Herederos de Luisa Sierra Ladaga,
 72 pesetas.
 Isabel Sierra Ladaga, 26.
 Andrés Tapia Gasca, 40'30.
 Inocencio Tejero Tejero, 64'32.
 Prudencia Tejero Tejero, 17'12.
 Pilar Tejero Tejero, 32.
 Jesús Tobed Sancho, 16.
 Joaquín Ubide Burriel, 45'11.
 Ramón Yagüe Yagüe, 19.
 Zaragoza, 15 de septiembre 1960.
 El Agente ejecutivo, Pablo Burriel.

Núm. 4.260

FUENTES DE EBRO

Acordada por la Corporación de mi presidencia la exacción municipal sobre prestación de enseñanzas especiales en establecimientos municipales y aprobada la Ordenanza fiscal que regula su percepción, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, a contar desde esta fecha, durante cuyo

plazo podrán los interesados legítimos presentar sus reclamaciones, las cuales se elevarán al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Fuentes de Ebro, 19 de septiembre de 1960.— El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 4.964

FUENTES DE EBRO

Desde el 1.º de noviembre al 10 de diciembre próximos permanecerá abierta la cobranza en periodo voluntario del arbitrio sobre circulación de perros por la vía pública, correspondiente al año 1960, incurriendo en el recargo de apremio del 20 por 100 las cuotas que se satisfagan después de dicha fecha, si bien quedará reducido al 10 % las que se hagan efectivas del 11 al 20 de diciembre.

Fuentes de Ebro, 19 de septiembre de 1960.— El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 4.961

FUENTES DE EBRO

Se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de guarda municipal de campo, jurado, cuya relación de aspirantes fue publicada en el "Boletín Oficial" correspondiente al día 4 de agosto último se halla integrado por: El Sr. Alcalde, como Presidente; don José-María García-Belenguer Valdés y D. Antonio Gracia Cortés, como representantes, respectivamente, de la Dirección General de Administración Local y del Profesorado Oficial, y por el Secretario de la Corporación, que actuará como tal del Tribunal, y que ha sido señalado el día 19 de noviembre próximo, desde las dieciséis horas, para la práctica de los ejercicios.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido por los artículos 6 y 9 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Fuentes de Ebro, 19 de septiembre de 1960.— El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 4.893

LECINENA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se subas-

tan los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública y los de libre disposición del Ayuntamiento, pertenecientes a este Municipio, con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 12 de septiembre actual y condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar el día que haga veinte al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a partir de las nueve horas, con intervalos de media hora para cada uno de los montes, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o la del Concejal en quien delegue su representación, bajo las condiciones siguientes:

Montes catalogados

Monte número 225 del Catálogo, denominado "Las Mulas", para 350 cabezas de ganado lanar y 11 de cabrio. Tasación, 8.184 pesetas.

Monte número 256 del Catálogo, denominado "La Pinada", para 800 cabezas de ganado lanar y 24 de cabrio. Tasación, 18.656 pesetas.

Monte número 257 del Catálogo, denominado "La Sierra", para 3.350 cabezas de ganado lanar y 101 de cabrio. Tasación, 78.144 pesetas.

Monte número 258 del Catálogo, denominado "Las Suertes", para 500 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrio. Tasación, 11.660 pesetas.

Monte número 258 a) del Catálogo, denominado "El Santuario", para 400 cabezas de ganado lanar y 25 de cabrio. Tasación, 9.900 pesetas.

Monte número 268 del Catálogo denominado "Vedado del Horno", para 850 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio. Tasación, 20.900 ptas.

Montes de libre disposición

Monte denominado "Los Medianos", para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrio. Tasación, 69.556 pesetas.

Monte denominado "Val de los Huertos", para 1.500 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrio. Tasación, 25.000 pesetas.

Monte denominado "Charrines y Valcampaña", para 1.000 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio. Tasación, 20.000 pesetas.

La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta será el 10 por 100 del precio de tasación de cada monte, y la fianza definitiva el 10 por 100 del importe en que sean rematados.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de once a trece de su mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior a la subasta.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, a los cinco días siguientes hábiles de la primera subasta.

Leciñena, 15 de septiembre de 1960.
El Alcalde, Jesús Alfranca.

Núm. 4.893

LECINENA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se sacan a subasta los aprovechamientos de leñas y colmenas de los montes de utilidad pública de este término, pertenecientes a este Municipio, con arreglo al Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 12 del actual y condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría por espacio de ocho días, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar a los veintidós días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín" de la provincia, a las once horas para los aprovechamientos de colmenas y a las doce horas para el aprovechamiento de leñas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue su representación, y en las condiciones siguientes:

Colmenas

Monte número 255 del Catálogo, denominado "Las Mulas".

Monte número 256 del Catálogo, denominado "La Pinada".

Monte núm. 257 del Catálogo, denominado "La Sierra".

Monte núm. 258 del Catálogo, denominado "Las Suertes".

Monte núm. 258 a) del Catálogo, denominado "El Santuario".

Monte núm. 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno".

La subasta de todos los montes expresados anteriormente se celebrará conjuntamente para 335 colmenas y por el precio de tasación de 3.350 pesetas.

Leñas

Monte núm. 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno", 100 estéreos de leña de coscojo y romero. Tasación, 600 pesetas.

La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta será el 10 por 100 del importe de la tasación, y la fianza definitiva el 10 % del importe en que sean rematados los aprovechamientos.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de once a trece de la mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior a la subasta.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán otras segundas, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, a los tres días siguientes de la primera subasta.

Leciñena, 15 de septiembre 1960.
El Alcalde, Jesús Alfranca.

Núm. 4.954

MORATA DE JILOCA

Con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de 12 de los corrientes, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 4 de octubre próximo y horas que se señalan, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

Pastos

"Campo y Monte Blanco": Para 500 lanares, en 10.000 pesetas en alza, a las doce horas.

Piedra

Del mismo monte: 500 metros cúbicos, en 5.000 pesetas en alza, a las doce treinta.

Pastos

Monte "Portillo y Valdarón": Para 1.500 lanares mes, en 7.500 pesetas, a las trece horas.

De quedar desierta alguna de ellas se celebrará otra segunda subasta el día 10 de octubre, a la misma hora, en el mismo local y en las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Morata de Jiloca, 19 de septiembre de 1960.— El Alcalde, Arsenio Martín.

Núm. 4.957

MUNEBREGA

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales, se saca a subasta el que se detalla seguidamente:

a) Pastos del monte público número 70 a), para 600 cabezas lanares y 25 de cabrío. Tipo, 21.000 pesetas. Plazo, todo el año 1960-61.

b) Fianza provisional, 5 por 100. Definitiva, 6 por 100.

c) Las proposiciones, según modelo oficial.

d) El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días, para reclamaciones.

e) Las plicas, resguardo de fianza y declaración del artículo 30 del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de veinte días siguientes al de este anuncio, todos los días laborables, de nueve a una, en la Secretaría del Ayuntamiento.

f) La subasta tendrá lugar en la sala del Ayuntamiento el día 20 de octubre, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

g) En caso de declararse desierta se celebrará segunda subasta el día 28 de dicho octubre, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo.

Munébrega, 19 de septiembre 1960.
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, de profesión, domiciliado en, opta a la subasta del aprovechamiento de pastos del monte público número 70 a) del Catálogo por el tipo de (en letra) pesetas y con sujeción al pliego de condiciones.

Munébrega, de de 1960.

(Firma del licitador)

Núm. 4.928

PANIZA

Por los plazos y a efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos,

pudiendo presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas:

1. Ordenanza sobre concesión placas tablillas vehículos sin motor.
2. Ordenanza sobre desagüe cañales en la vía pública.
3. Ordenanza servicios de mataderos municipales.
4. Ordenanza servicio de cementario municipal.
5. Ordenanza sobre prestación personal y transportes.
6. Ordenanza derechos y tasas expedición documentos.
7. Ordenanza aplicación un sello municipal expedición documentos.
8. Ordenanza sobre revoque y blanqueo fachadas.
9. Ordenanza arbitrio sobre riqueza rústica.

Núm. 4.899

PERDIGUERA

Habiendo concedido el Distrito Forestal a este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos de los montes "Asteruelas" y "Vedado", de este término municipal, para el año 1960 y 1961, por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte días hábiles, que contarán desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina. Las mismas habrán de sujetarse a las formalidades que se exigen en el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de pliegos se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, a la en que termine dicho plazo, a las once y once treinta horas.

Detalle del aprovechamiento

Monte "Asteruelas": 3.000 cabezas lanares. Tasación, 66.000 pesetas.

Monte "El Vedado": 1.500 cabezas lanares. Tasación, 33.000 pesetas.

Epoca del disfrute: Año forestal 1960-61.

En el caso de quedar desiertas, se celebrarán otras segundas el día siguiente hábil a la misma al en que hayan pasado otros cuatro días,

también hábiles, en los referidos salón y hora.

Perdiguera, 15 de septiembre 1960.
El Alcalde, Jesús Usón.

Núm. 4.933

PURUJOSA

Subastas forestales

Las subastas de los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1960-61 y pliego de condiciones económicas redactado y acordado por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las once, once treinta y doce horas, respectivamente, del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo tales subastas las siguientes:

Subasta de pastos

Montes números 48 y 49: Tasación, 65.000 pesetas. Para 2.800 lanares y 120 cabras. Disfrute anual.

Subasta de espliego

Montes números 48 y 49: Espliego, 200 quintales métricos. Tasación, pesetas 8.000.

Pastos monte consorciado

Monte "Cerrogordo": Superficie, 221 hectáreas. Pastos lanar, 600 al mes. Disfrute, 1.º de enero a 31 de marzo. Tasación, 2.400 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el anterior al de la subasta, con las formalidades reglamentarias y con sujeción al modelo que obra en el expediente.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra se-

gunda, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera, el día que hayan transcurrido cuatro fechas, igualmente hábiles, a la de la celebración de la anterior.

Puruja, 16 de septiembre 1960.—
El Alcalde, Eugenio López.

Núm. 4.917

SOS DEL REY CATOLICO

El día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrarán en esta Casa Consistorial subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública de este término municipal, en la hora que para cada uno se fija.

Conforme al artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, los pliegos de condiciones económico-administrativas estarán expuestos al público por plazo de ocho días, a los efectos de reclamaciones.

Los pliegos de proposición, ajustados al modelo que lleva el pliego de condiciones, podrán presentarse en la Secretaría municipal todos los días laborables, en las horas de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" hasta el anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán segundas a los cinco días hábiles, a las mismas horas y local fijado para las primeras y en las mismas condiciones.

Subastas de pastos

A las doce horas: Monte "Valoscura", para 300 lanares, 5 cabrios y 100 mayores. Tipo de tasación, pesetas 31.850 anuales. Aprovechamiento para cinco años.

A las trece horas: Monte "Valmeojana", para 200 lanares y 5 cabrios. Tipo de tasación, 7.350 pesetas. Aprovechamiento anual.

Sos del Rey Católico, 17 de septiembre de 1960.— El Alcalde, José María Espatóleró.

Núm. 4.892

TORRELAPAJA

Subasta de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta de pastos en los

montes públicos "La Sierra", "Los Poyales" y "Vallehermoso", para 700 reses lanares, durante el año forestal 1960-61.

El precio de tasación es 17.500 pesetas, siendo de cuenta del rematante el pago de los derechos técnicos y demás que se originen con motivo de la subasta.

Serán de aplicación las condiciones generales establecidas por la Jefatura del Distrito Forestal.

Por razones de urgencia se admitirán las proposiciones, debidamente reintegradas, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente, debiendo ir acompañadas del resguardo provisional de entrega, en la Depositaria del Ayuntamiento, de la cantidad de 600 pesetas, que serán elevadas como fianza definitiva hasta el 5 por 100 del remate, devolviéndose inmediatamente a quienes no resulten adjudicatarios.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial al siguiente día hábil, a las diez de la mañana.

Torrelapaja, 15 de septiembre de 1960.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.895

UNCASTILLO

Aprobados por el Ayuntamiento de esta villa y con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales firmado para el año 1960-61 los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir para la subastas de pastos de los montes de utilidad pública de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º, letra A), del Reglamento para la Contratación Municipal de 9 de enero de 1953, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial al siguiente día hábil en que haga veinte de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se anuncia por el plazo de ocho días dichos pliegos de condiciones, conforme al artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a los efectos de reclamaciones, permaneciendo expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentar ninguna reclamación, y transcurridos los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, se celebrarán las siguientes subastas:

Subastas de pastos

1.º A las once horas: Pastos del monte "Baniés", para 700 cabezas lanares, siendo el precio inicial de tasación adoptado el de 25.000 pesetas y el plazo del disfrute por todo el año forestal.

2.º A las once treinta horas: Pastos del monte "Picanido", núm. 229 del Catálogo, para 700 cabezas de ganado lanar, siendo el precio inicial adoptado de 45.000 pesetas y el plazo del disfrute por todo el año forestal.

3.º A las doce horas: Pastos del monte "La Sierra", número 230 del Catálogo, para 7.000 cabezas lanares. Precio inicial, 50.000 pesetas. Plazo del disfrute, del 1.º de octubre de 1960 al 30 de junio de 1961.

Los pliegos de proposición, con sujeción al modelo que se indica al pie del presente, reintegrados con timbre del Estado de 6 pesetas y acompañados del resguardo que acredite la constitución de la fianza o depósito provisional, podrán presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior al de la apertura de plicas, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales al siguiente día hábil de transcurridos los veinte de que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acto que será presidido por el Sr. Alcalde o Concejal delegado.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará un segunda al siguiente día hábil, en las mismas condiciones, hora y local fijados para la primera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Uncastillo, 16 de septiembre 1960.
El Alcalde, E. Guinda.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, natural de, vecino de, con documento nacional de identidad número, clase y profesión, ofrece por el aprovechamiento de los pastos del monte la cantidad de (en letra)... .. pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados para esta subasta, a cuyo cumplimiento se obliga solemnemente.
(Lugar, fecha y firma del licitador).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.894

FARRE RAMON (José), hijo de Francisco y de María, natural de Maldá (Lérida), de estado casado, de profesión metalúrgico, de 38 años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Díaz de Mendoza, número 6), procesado en el sumario número 521, rollo 10.699, de 1951, sobre daños y lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7 de Barcelona (sito en el Palacio de Justicia), para constituirse en prisión.

Núm. 4.941

FOLLOS MARTIN (José-Luis), hijo de Domingo y de María, natural de Casetas (Zaragoza), de estado soltero, de profesión pirotécnico, de 24 años de edad, de estatura 1'620 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio conocido, procesado por el presunto delito de hurto, comparecerá ante el Comandante Juez del Juzgado militar número 5 de los de Zaragoza, D. Francisco Fernández Echarri, en el plazo de diez días.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.943

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de

juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Ortega Frisón, en nombre de D. Tomás Serrano, contra D. Ramón Ronsano, vecino de Barbastro, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, y con la rebaja del 25 % de la tasación, ante la sala de audiencia de este Juzgado, señalándose para dicho acto el día 6 de octubre próximo, a las diez de la mañana los bienes:

Un generador de señales "M-A-49", marca "G. H.". Valorado en 3.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no serán admitidas posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja indicada del 25 %; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que lo que se subasta se encuentra en poder del propio ejecutado, domiciliado en Barbastro (San Ramón, 34), quien lo exhibirá al que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Juez, Alberto Gutiérrez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.937

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido, en resolución dictada con esta fecha en sumario seguido ante este Juzgado al número 69 de 1960, sobre imprudencia, contra Charles Zelman, tramitado por el procedimiento de urgencia que regula la Ley de 8 de junio de 1957, tiene acordado llamar por medio del presente al citado procesado, que se encuentra declarado rebelde, para que, dentro de los diez días siguientes a partir de publicarse el presente, comparezca ante este Juz-

gado con objeto de notificarle el auto de conclusión de esta fecha, emplazarle por término de diez días para ante la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza y requerirle para que designe Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de que en otro caso le serán nombrados en turno de oficio.

Dado en La Almunia de Doña Godina, dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.896

JACA

D. José-Ignacio Jiménez Hernández, Juez de instrucción de la ciudad de Jaca y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con el número 76 de 1960, por hurto, y por providencia dictada en el mismo, con fecha de hoy, tengo acordado publicar el presente edicto a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción Severiano Bastarós López, que fué vecino de esta localidad, y actualmente, al parecer, de Zaragoza, al objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Jaca a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Juez, José-Ignacio Jiménez. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.942

Comunidad de Regantes de las Acequias de Santa María, Molinar, Dellalrío y Cataluña, de Maella

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Santa María, Molinar, Dellalrío y Cataluña de la villa de Maella convoca Junta general ordinaria de la Comunidad para el día 16 de octubre de 1960, horas las tres treinta y cuatro de la tarde, en primera y segunda convo-

catoria, respectivamente, en el salón de actos del Ayuntamiento, con arreglo al orden del día siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 2.º Memoria semestral.
- 3.º Elección de Presidente de la Comunidad y Vocales del Sindicato.
- 4.º Estudio de las obras realizadas y otras en proyecto.
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Maella, 16 de septiembre de 1960. El Presidente de la comunidad, Delfin Trías Giraldo.

Núm. 4.946

Comunidad de Regantes de la Acequia de Irués, de Grisel

Por el presente, y de acuerdo con el artículo 53 de estas Ordenanzas, se convoca a Junta general a todos los regantes de la acequia de Irués, con fincas enclavadas dentro de este término municipal, la cual se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día 30 de este mes de septiembre y hora de las doce de su mañana en primera convocatoria y a las tres en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el año 1961 ha de presentar igualmente el Sindicato.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones para el mejor aprovechamiento de las aguas y futuras mejoras que puedan llevarse a cabo entre los Sindicatos de Tarazona y Grisel.

Dada la importancia de los asuntos a tratar en esta reunión se ruega la asistencia de todos los regantes.

Grisel, 5 de septiembre de 1960. — El Presidente de la Comunidad, Bonifacio Tejero.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos e educturán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.